



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

18 NOV 2014

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N° 77
R.e 77/15/14

VISTO: La RC Extraordinaria 17/8/14 de 14 de Noviembre de 2014, por la que se prorrogaron para el año docente 2015 las habilitaciones para elegir cargos interinos y suplentes de Dirección y Subdirección

RESULTANDO: Que por error involuntario se omitió prorrogar la aspiración de las Profesoras Claudia ZERPA y Martha Elena ESNAL, quienes efectuaron el correspondiente reclamo.

CONSIDERANDO: Que corresponde complementar la resolución mencionada en el Visto, disponiendo que deben ser intercaladas en el listado aprobado.

ATENTO: A lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Complementar la resolución mencionada en el Visto estableciendo que las Profesoras Claudia ZERPA y Martha Elena ESNAL, deben ser intercaladas en el listado de la Modalidad "B", al momento de procederse a la elección de cargos, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres	Apellidos	CI	Modalidad	Departamento 1	Departamento 2	Departamento de Inscripción	Escala-fón (1)	Grado	Ingreso al Grado	Puntaje
Claudia	ZERPA	35007546	B			Maldonado	HOO	6	01-Mar-12	126.906
Martha Elena	ESNAL	40695368	B			Lavalleja	HOO	6	01-Mar-12	123.492

Comuníquese urgente a los liceos departamentales de Maldonado y Lavalleja, y por su intermedio a las respectivas CODED.

Notifíquese a las interesado por intermedio de la Dirección Liceal

Librense oficio y demás comunicaciones que correspondan.

Oportunamente, archívese.-

Dra. M^a. Beatriz Belic
Secretaría General

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Prof. Daniel A. Guasco
Consejero